## Recaudación fiscal por minería superó los S/ 1.154 millones en febrero 2023

En febrero de 2023, la recaudación fiscal producto de la minería en Perú ascendió a más de S/ 1.154 millones, evidenciando un aumento significativo de 113,8% en relación al mes previo (S/ 540 millones). Además, se registró una variación positiva de 12,3% respecto a lo recaudado en similar mes del 2022 (S/ 1.028 millones), indicó el Ministerio de Energía y Minas (Minem).

La actividad minera contribuye al Estado a través del pago del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría e Impuesto Especial a la Minería (ingresos tributarios), Gravamen Especial a la Minería (contribución), Regalías Mineras y las Nuevas Regalías Mineras (contraprestación económica), los cuales son distribuidos para el financiamiento de los presupuestos del Gobierno central, los gobiernos regionales y locales.

Respecto al valor acumulado, durante los dos primeros meses de 2023 se reportó un monto superior a los S/ 1.694 millones, cifra que representó un incremento de 7,1% respecto al monto registrado en similar periodo del año pasado (S/ 1.583 millones).

Del monto total percibido, el mayor aporte lo constituyó el Impuesto a la Renta del Régimen General con S/ 1.221 millones, representando el 72,1% del total recaudado, seguido por las

Nuevas Regalías Mineras (S/ 252 millones) y el Impuesto Especial a la Minería (S/ 193 millones), representando el 14,9% y 11,4%, respectivamente, precisó el Minem.

Es importante mencionar que, con esta recaudación, el Estado busca captar una mayor renta proveniente de la industria minera, así como obtener una mayor participación de rentas extraordinarias que produce esta actividad para reinvertirlo en beneficio directo de la población y en especial de aquellos ciudadanos que viven en las zonas de influencia de los proyectos mineros.